

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico. Anuncio de las obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio crítico bibliográfico de las que, á nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes. 1'75 pts.
Un trimestre. 5 »
Fuera de la capital, trimestre. 5'75 »
Extranjero, trimestre. 10 »
Número suelto. 0'10 »
Anuncios, reclamos y comunicados á precios convencionales, y no precediendo ajuste á la orden de inserción, quedan al arbitrio de la empresa del periódico.

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: JUEVES 15 DE ABRIL DE 1897

NUM. 3.288

COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

CON APARATOS PRIVILEGIADOS

Cognac Marca 1 LEON

CLASES	"	2	"
	"	3	"
	"	EXTRA	"

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafés, Cervecerías y Restaurants.

A. DELEYTO & C.º

Jerez de la Frontera.

EL LIBERAL

JUEVES 15 de Abril de 1897

LAS COSAS EN SU PUNTO

Aun cuando en nuestro número de ayer hubimos de decir á *La Unión Democrática*, á propósito de cuanto tuvo por conveniente escribir en su número del martes, lo que venía al caso, ni es posible contestar de una sola vez á un diluvio semejante de cosas enteramente distintas, ni es tampoco conveniente dejar sin rectificación algunas de éstas, no con el propósito de convencer á quien de antemano sabemos que no tiene la costumbre de ceder á razones, sino porque es obligación nuestra la de no permitir que arbitraria, desconsiderada y equívocamente se regateen ó se discután servicios evidentes, merecimientos indiscutibles del partido liberal y de los buenos patriotas que militan en sus filas, para atribuirlos á otros partidos y á otros hombres que habrán tenido, ni lo dudamos ni lo discutimos, toda la buena voluntad que se quiera, pero que encontraron ya iniciados determinados derroteros y no tienen por consiguiente el menor derecho á reclamar los honores de una iniciativa que en justicia no les corresponde.

Esto es lo que hoy necesita nos poner en claro aunque ya lo hemos hecho en otras ocasiones en términos precisos y categóricos, acompañando á nuestras afirmaciones la copia de interesantes documentos de carácter oficial que daban todavía más fuerza á la argumentación por nosotros empleada; sucede, sin embargo, que se repite con mucha frecuencia aquello de que no hay peor sordo que el que no quiere oír, y como *La Unión Democrática* tiene por sistema el de hacer esto, no se nos ocurre ni se nos puede ocurrir la idea de tratar de convencerle, pero al mismo tiempo, ni podemos, ni debemos, ni queremos dejar en pie las afirmaciones que una y otra vez formula, sabiendo como

sabe que no son exactas y que no pueden llegar á tener ese carácter de veracidad, por más que el colega, procurando conseguirlo, ahucque mucho la voz y acuda, como el marqués, al socorrido recurso de hacer resonar la caja de los truenos; afortunadamente el público conoce muy bien cómo se producen esos ruidos al otro lado de las bambalinas y está muy lejos de incurrir en la tontería de creer que todos esos rayos y truenos sean otra cosa que una tormenta de bastidores.

Así, pues, para uso de nuestros lectores, mucho más que para el del colega, procuraremos poner las cosas en su punto restableciendo la verdad de los hechos.

Según *La Unión Democrática*, hasta que en 1891 fueron al Ayuntamiento los concejales de la coalición republicana, ni se iniciaron reformas, ni se reorganizó la Hacienda municipal, ni se hizo nada de provecho; veamos ahora lo que hay de verdad ó de exageración en todo esto.

El Ayuntamiento elegido en 1891 realizó efectivamente una campaña administrativa, económica y de urbanización que hará imperecedera su memoria, pero esto no significa, ni con mucho, que hasta entonces no se hubiese hecho nada, ni que la gloria de lo que entonces se hizo correspondiese exclusivamente á los concejales republicanos; creerlo así, sería sencillamente absurdo; de aquellas glorias participan por igual todos y cada uno de los partidos políticos que tuvieron representación en aquel Ayuntamiento; de éste no formaban parte solamente los concejales republicanos; los había también liberales que trabajaron, por lo menos, con tanta fé, con tanto entusiasmo y con tanto patriotismo como aquéllos; concejales eran también el Sr. D. Manuel Gómez, conservador, y el Sr. D. José Gadea, liberal, y así éste como aquél supieron, á su paso por la Alcaldía, revelar grandes alicios, provechosas iniciativas, espíritu reformista, afectos sin límites para Alicante y moralidad y honradez á toda prueba. Con estas condiciones y con la cooperación entusiasta de los concejales, quienes, diga *La Unión* lo que quiera, no eran úni-

camente republicanos, se entró resueltamente en un período de transformación y de actividad, en el que las glorias de la iniciativa y de la ejecución corresponden por igual á todos los que intervinieron en aquella obra patriótica y honrada.

¿Con qué derecho pretende *La Unión Democrática* hacer creer á nadie que fueron exclusivamente los concejales republicanos los que cooperaron á la realización de aquella empresa? ¿No comprende que por mucho que grite para convencer á las gentes, éstas saben de memoria, y si no lo supieran, bien fácil sería probárselo, quiénes fueron los concejales alicantinos de 1891 á 1895 y el respectivo color político de cada uno de ellos? Y como *La Unión Democrática*, sobre atreverse á establecer un criterio exclusivista totalmente reñido con la realidad de los hechos, se atreve por añadidura á reclamar para sus amigos la gloria de ciertas reformas, siendo así que con relación á alguna de éstas por cierto bien importante, como la traída de aguas de Sax, formularon los amigos del colega su voto en contra al hacerse en sesión pública la aprobación definitiva del proyecto?

Ya sabemos que, como otras veces, el colega dirá que sus amigos eran partidarios del proyecto, y procurará explicar como Dios le dé á entender lo del voto en contra, pero las gentes no se dejan convencer con habilidades más ó menos ingeniosas, y dicen como nosotros que en el Ayuntamiento de 1891 á 93 y 93 á 95 había republicanos y monárquicos así liberales como conservadores.

Agreguemos ahora que sin que por ello resulten menoscabadas las glorias de aquellas corporaciones, ya anteriormente se había iniciado un período de reorganización y una campaña administrativa que produjeron útiles y provechosos resultados para los intereses provinciales de Alicante; nos referimos al Ayuntamiento presidido por nuestro respetable amigo y querido hijo jefe D. Rafael Terol Maluenda, y del cual formaron parte excelentes correligionarios nuestros, con cuyo concurso pudo el Sr. Terol, por mucho que *La Unión Democrática* pretenda negarlo ahora, realizar mejoras como la del empedrado de muchas calles, el camino del cementerio, el paseo de la plaza de San Francisco, la primera de las reformas hechas en el paseo de la Esplanada, y otras varias obras cuyos prácticos resultados está hoy tocando el vecindario.

¿Con qué autoridad, con qué razón se atreve *La Unión Democrática* á negar la exactitud absoluta de estos hechos, cuya notoriedad es del público dominio? ¿No comprende que se ha de reír de él quien le oiga negar hechos que por sí mismo se demuestran?

No fué esto solo; el Sr. Terol acometió con mano firme la reorganización de la Hacienda municipal; practicó liquidaciones que nadie antes que él se había atrevido á intentar; saldó por medio de pagos sucesivos más de cien cuentas corrientes abiertas á otros tantos acreedores del Ayuntamiento, y tuvo la fortuna de solucionar con éxito feliz y con grandes ventajas para Alicante, el pavoroso problema del alumbrado público, logrando suscribir el contrato que hoy rige; regularizó los pagos por razón del contingente provincial y puso al corriente las obligaciones de la corporación por personal y material de instrucción pública; me-

todizó la contabilidad, preparó otras reformas y estuvo á punto de suscribir un contrato ventajoso con capitalistas extranjeros para levantar un empréstito municipal que no llegó á realizarse porque el Sr. Terol, suspenso gubernativamente por el gobernador D. Joaquín García Espinosa, en el cargo de alcalde, como consecuencia de un expediente instruido por el diputado provincial D. Tomás Sandalio Carbonell, que encontró la falta de algunos timbres de diez céntimos en un libro, y la ausencia de media docena de rúbricas en los folios de otro, fué además procesado exigiéndosele y constituyendo una fianza insignificante; la de veinticinco mil pesetas en metálico.

Y todo aquello que dejamos enumerado, y que el Ayuntamiento presidido por el Sr. Terol hizo en beneficio de Alicante, con aplauso de todos y dando lugar á la gratitud del vecindario, viene ahora tranquilamente *La Unión Democrática* á suprimirlo de una plumada asegurando como si escribiese para ser leído en la Pampanga, que nada absolutamente nada, se hizo de provecho en el Ayuntamiento de Alicante hasta que en 1891 vinieron los republicanos á realizar, ellos solos por supuesto, todo lo bueno, todo lo útil y todo lo provechoso que aquí se ha hecho.

Para terminar necesitamos desvanecer otro error del colega. Fué antes de 1891 cuando siendo alcalde el Sr. D. Rafael Terol, hizo éste que por vez primera se consignasen en presupuesto 5.000 pesetas para la erección del monumento á los mártires de la libertad; más tarde se tramitó el oportuno proyecto, el cual fué devuelto para su rectificación con arreglo á un dictamen que en otra ocasión hemos publicado de la Academia de Bellas Artes de San Fernando; si el arquitecto autor del proyecto no lo ha rectificado, y si al cabo de dos años el alcalde señor baron de Finestrat no le ha exigido la inmediata devolución y entrega de un proyecto que rectificado ó no es propiedad del Ayuntamiento, no será en justicia al partido liberal á quien puede atribuirse culpa de que el proyecto de monumento á los mártires continúe durmiendo el sueño de los justos; no basta que *La Unión Democrática* nos adjudique esa responsabilidad para que efectivamente ésta nos corresponda.

Ya ve el colega con cuanta facilidad le hemos demostrado que ni fueron solos los republicanos los reformistas del 91 al 95, ni fué suya la iniciativa, ni se puede atribuir á los liberales las censuras que les adjudica; habrá visto también que para probarse maldita la falta que nos ha hecho el subirnos á la parrá, ni poner el grito en el cielo, ni hablar de desiertos, ni de tigres, ni de leones, ni de otras cosas que en revuelto y confuso torbellino adornan y abrillantan su articulejo del martes.

ECOS POLITICOS

Con motivo de las festividades que en estos días celebra el mundo cristiano y siguiendo la práctica establecida en años anteriores, no se publicarán mañana y pasado los periódicos diarios cuya distribución se verifica por la mañana.

Una vez más nos permitimos recordar á nues-

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbords para Inglaterra y puertos del Báltico.



Vapor «CARTAGENA»

Saldrá de este puerto para Rouen directamente el 15 del actual, admitiendo carga para París Bercy.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañía, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA



El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.º, San Fernando, 19.

156

PEPITA JIMENEZ

Conforme se iba acercando, se aumentaba el terror que le infundía lo que se determinaba á hacer. Penetraba por lo más sombrío de las enramadas, anhelando ver algún prodigio espantable, algún signo, algún aviso que le retrajese. Se acordaba á menudo del estudiante Lisardo, y ansiaba ver su propio entierro. Pero el cielo sonreía con sus mil luces y excitaba á amar; las estrellas se miraban con amor unas á otras; los ruiseñores cantaban enamorados: hasta los grillos agitaban amorosamente sus eliotras sonoras, como trovadores el plectro cuando dan una serenata; la tierra toda parecía entregada al amor en aquella tranquila y hermosa noche. Nada de aviso; nada de signo; nada de pompa fúnebre; todo vida, paz y deleite. ¿Dónde estaba el Ángel de la Guarda? ¿Había dejado á D. Luis como cosa perdida, ó calculando que no corría peligro alguno, no se cuidaba de apartarle de su propósito? ¿Quién sabe? Tal vez de aquel peligro resultaría un triunfo. San Eduardo y la reina Edita se ofrecían de nuevo á la imaginación de D. Luis y corroboraban su voluntad.

Embelesado en estos discursos, retardaba D. Luis su vuelta, y aun se hallaba á alguna distancia del pueblo, cuando sonaron las diez, hora de la cita, en el reloj de la parroquia. Las diez campanadas fueron como diez golpes que le hirieron el corazón. Allí le dolieron materialmente, si bien con un dolor y con un sobresalto mixtos de traidora inquietud y de regalada dulzura.

D. Luis apresuró el paso á fin de no llegar muy tarde, y pronto se encontró en la población.

FOLLETIN DE «EL LIBERAL»

153

Poco hemos dicho hasta ahora de la figura de don Luis. Sépase, pues, que era un buen mozo en toda la extensión de la palabra: alto, ligero, bien formado, cabello negro, ojos negros también y llenos de fuego y de dulzura. La color trigueña, la dentadura blanca, los labios finos, aunque relevados, lo cual le daba un aspecto desdeñoso; y algo de atrevido y varonil en todo el ademán, á pesar del recogimiento y de la mansedumbre clericales. Había, por último, en el porte y continente de D. Luis aquel indescriptible sello de distinción y de hidalguía que parece, aunque no lo sea siempre, privativa calidad y exclusivo privilegio de las familias aristocráticas.

Al ver á D. Luis, era menester confesar que Pepita Jimenez sabía de estética por instinto.

Corría, que no andaba, D. Luis por aquellas sendas, saltando arroyos y fijándose apenas en los objetos, casi como toro picado del tábano. Los rústicos con quienes se encontró, los hortelanos que le vieron pasar, tal vez le tuvieron por loco.

Cansado ya de caminar sin propósito, se sentó al pié de una cruz de piedra, junto á las ruinas de un antiguo convento de San Francisco de Paula, que dista más de tres kilómetros del lugar, y allí se hundió en nuevas meditaciones, pero tan confusas, que ni él mismo se daba cuenta de lo que pensaba.

El tañido de las campanas que, atravesando el aire, llegó á aquellas soledades, llamando á la oración á los fieles, y recordándoles la salutación del Ángel á la Sa-

tros correligionarios de la capital, de la circunscripción y de los distritos, la necesidad de que el día 20 de este mes, fijado al efecto por la ley, acudan ante las Juntas municipales del censo, formulando ante ellas las reclamaciones para la inclusión en las listas de los electores que teniendo ya ó habiendo adquirido por primera vez el derecho del sufragio, no figuren en aquellas, así como la eliminación de las mismas listas de los nombres de los electores fallecidos y de aquellos otros que habiendo perdido por ausencia, traslado de vecindad, por inhabilitación ó por cualquier otra causa el derecho electoral, no hayan sido todavía excluidos de las listas.

Para evitar dificultades recomendamos á nuestros amigos políticos que al formular dichas reclamaciones, función que tiene derecho á ejercitar todo elector, lo hagan por escrito, acompañando á la petición las certificaciones y documentos de cualquier clase que acrediten la exactitud de las razones invocadas al pedir la inclusión ó exclusión de electores; deben recordar también que todo documento, instancia, etcétera, referente á operaciones electorales, está exento por precepto de la ley, de todo derecho de timbre, debiendo extenderse en papel simple; contra los acuerdos de las Juntas municipales corresponde el recurso ante la provincial, cuyos fallos á su vez son apelables ante la Audiencia del territorio, que resuelve en última instancia.

Por lo que toca á la reunión de las Juntas municipales que se celebrará el domingo 2 de Mayo para la proclamación de candidatos y designación de interventores, recomendamos á nuestros amigos tengan muy presente:

1.º El precepto legal en virtud del que los concejales propietarios gubernativamente suspensos, contra los cuales no se haya dictado auto de procesamiento, deben ser reintegrados en sus cargos diez días antes del señalado para la votación, fecha de reintegro que en el caso presente corresponde al día 29 del corriente mes de Abril.

2.º Que los concejales interinos no pueden formar parte de dichas juntas en la sesión de que hablamos y si los propietarios á quienes sustituyen.

3.º Que son vocales batos de dichas juntas los exalcaldes, entendiéndose que si alguno de éstos estuviese procesado como tal, puede, sin embargo, formar parte de la junta si ha ejercido también el cargo de alcalde en otro bienio distinto al en que ejerció las funciones de que arranca el procesamiento.

Nuestros amigos, al ejercitar su derecho, deben, allí donde lo consideren preciso, tomar sus precauciones á fin de poder certificar notarialmente todo abuso ó toda ilegalidad que pudieran cometerse en la proclamación de candidatos y designación de interventores, en la inteligencia de que aquellas certificaciones han de servir de base para ulteriores recursos contra la validez de las elecciones.

Lo acontecido en otras ocasiones debe servir á nuestros amigos de provechosa enseñanza para no descuidar el ejercicio de ninguno de sus derechos y para acoger con atención nuestras amistosas indicaciones.

Nos dispensaría una señalada merced *El Nuevo Alicantino*, si, cuando en otra ocasión se le ocurra hacer estadísticas y clasificaciones de la prensa local, se abstuviese de incluir á *EL LIBERAL* en el número de las publicaciones que, según su frase de ayer, combaten con más ó menos franqueza al catolicismo.

EL LIBERAL ha procurado y procura siempre no intervenir en una materia que considera fuera de su alcance, y tiene especialísimo cuidado de no herir ni lastimar en caso alguno los sentimientos religiosos de nadie, sean las que quieran sus ideas; por lo mismo que á nadie consentimos que penetre en el sagrado de nuestra conciencia, empezamos por dar ejemplo respetando en absoluto y por completo la de todo el mundo.

Téngalo así en cuenta para lo sucesivo *El Nuevo Alicantino*, con lo que se ajustará mucho mejor que ayer á los respetos que como católico debe al octavo mandamiento del decálogo.

La Unión Democrática que todo lo convierte en sustancia, echa las campanas á vuelo, porque *El Graduador* ha dicho que si los republicanos estuviesen unidos, se unirían también los monárquicos.

El colega olvida que esto mismo se lo dijo *EL LIBERAL* hace muy pocos días; se olvida de que comentó nuestras palabras, y se olvida por último de que con toda claridad digimos en un reciente editorial titulado *En nuestro sitio*, que la defensa de la institución que ambos defendían, constituía uno de los casos en que los partidos monárquicos sean las que quieran sus diferencias, han estado, están y estarán siempre unidos en frente de las fracciones republicanas.

Si esto escandaliza á *La Unión Democrática*, nos tiene completamente sin cuidado, y persistiremos en nuestra afirmación, ejercitando no solo un derecho, sino que también practicando una teoría enteramente iguales á la teoría que practica y al derecho que ejerce *La Unión Democrática* al predicar, como dice que lo ha hecho durante veinte años, la paz y la concordia entre los republicanos.

Como siempre el diario revolucionario cae en la contradicción de señalar como pecaminoso en los partidos monárquicos, lo mismo que tiene por lícito, por honrado y por patriótico, cuando se trata de los grupos republicanos.

En la sección correspondiente encontrarán nuestros lectores el texto del telegrama dirigido por el ministro de Marina á los departamentos, explorando el ánimo de los generales, jefes y oficiales de la armada, con objeto de regular las insignias de la gran cruz de María Cristina al Sr. Montojo, comandante general del apostadero de Filipinas.

Todo lo que signifique un testimonio de gratitud de admiración y de respeto al ejército y á la escuadra al recordar los gloriosos laureles conquistados en Cuba y Filipinas, al precio de torrentes de sangre generosa, merece nuestro aplauso entusiasta, pero en este caso y al ver la iniciativa oficialmente tomada por el ministro del ramo, es decir por el encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes y los reglamentos, se nos ocurre preguntar si rige ó si ha sido derogada una Real orden bien conocida que prohíbe en absoluto los regalos de carácter colectivo ofrecidos al superior jerárquico por sus subordinados.

El Boletín oficial publica ayer el acta de la sesión celebrada por la Junta de obras de la cárcel, el día 6 de Diciembre de 1895.

Por ella nos enteramos de que el Ayuntamiento de Alicante, en su presupuesto de 1895 á 1896 consiguó 71.410 pesetas para dichas obras; lo que no sabemos y esto es lo que más importa, es que cantidad se hizo efectiva por cuenta de lo consignado y dentro del citado ejercicio económico.

Como *La Monarquía* está sin duda haciendo penitencia, y hace muchos días que solo habla de los Estados Unidos y de la cuestión de Creta, no queremos preguntarle si conoce ó no el dato á que aludimos, y que tanto importa para apreciar bien la situación actual de la Junta de obras de la cárcel.

MISCELANEA

La Unión Democrática escribió anteayer lo siguiente:

«El trato social, exige ante todo, que se respeten todas las condiciones sociales, (muchacha sociología) que se respete el carácter, las opiniones, las inclinaciones, las costumbres y hasta los caprichos de las personas; que se es-

criba con delicada medida, y que se destierren las frases mal sonantes de los estritos.»

El mismo periódico, en su número de ayer miércoles, escribe:

«*EL LIBERAL* tan oportuno y crítico como siempre. Además está hecho un polemista de primera—no adocenado como ha dicho alguien;—y además un crítico á quien no gusta que se diga «aún todavía.» y si el escribir «hacerse ilusiones» estación «central» refiriéndose á la primavera y otra porción de cosas por el estilo.

Como somos modestos y obedientes á lo que nos manda el Mentor, prometemos no escribir «aún todavía» hasta... que nos dé la gana.»

Respetando el capricho del colega, no nos oponemos á que este aporree la sintaxis siempre *de le de la gana*, frase que encaja muy bien en aquello de la delicada medida, etc.

En cambio no nos conformamos con lo de la primavera, estación central; nosotros no hemos dicho eso; hemos hablado de la parte central del invierno como habíamos podido hacerlo de las partes inicial y final de la susodicha estación del año.

Es, y sirva de respuesta á otro comentario de *La Unión*, en el diccionario de la Academia donde leemos *hallar* como primera acepción del verbo *encontrar*, y por eso le dijimos que sin agravio para la sintaxis, podíamos decir, y decimos, que nos *encontramos*, nos *hallamos*, ó sencillamente que *estamos* en plena primavera; en cambio, el colega dice en su número del domingo, el que se halla tranquilo en su interior desafía en calma la maledicencia, siendo así que esos desafíos, en buen castellano, se realizan *con* y no *en* calma, querido colega.

Hé aquí ahora lo que ayer nos dice *La Unión Democrática* que es aquí el único Mentor en ejercicio y que es también el mismo que escribirá *aun todavía* siempre que le dé la gana:

«Haganos usted el favor de decirnos, colega, en qué diccionario ó gramática hemos de encontrar, que los recuerdos «son pequeños ó grandes.»

Lo decimos, porque el Mentor, en un eco político que nos dedica escribe:

«La segunda de las cosas que necesitamos decir, exige un pequeño recuerdo.»

Permitanos el ilustradísimo colega, le manifestemos nuestra sorpresa al leer eso de «pequeño» recuerdo.

Efectivamente, ¿hay pequeños recuerdos? Lo ignorábamos; y por eso nuestra petición, con el objeto de aprender de tan competente maestro.

Si hubiese dejado en paz á los griegos, nada.»

Pues apreciable Aristarco, entérese de que no nos arrepentimos de haber dicho la verdad relativamente al artículo que copió y en que se hablaba de los griegos; entérese además, de que hay y puede haber, sin quebranto ó olvido, ni menosprecio de la gramática, recuerdos gratos, recuerdos desagradables, recuerdos pequeños, no por su tamaño ni por su volumen, sino por su alcance; nos fundamos para creerlo así, en que bien puede haber pequeños recuerdos allí donde sin protesta de nadie hay tristes recuerdos.

Y ya que al colega le ha dado ahora el naípe por ejercer de *Clarín*, sin licencia del ordinario, que en este caso es el buen gusto, no estará de más que le apliquemos el mismo procedimiento; si nunca hemos presumido de críticos, bien podemos permitirnos este lujo con quien, ávido de encontrar disparates en nuestras columnas, únicamente ha tomado de ellas, para criticarlas sin razón, las frases *pequeño recuerdo*, nos encontramos en plena primavera y olvido involuntario, locución esta última que también nos ha censurado muchas veces; no debemos escribir demasiado mal, cuando á despecho de su caritativa intención no ha podido el colega señalarnos defectos en los que procuramos, dentro del límite de nuestras fuerzas, no incurrir con demasiada frecuencia.

Y vamos al grano.

Reuniones y conciertos titula el colega uno de los escritos insertos en su número de ayer, sin advertir que para que se efectúe un concierto es requisito previamente indispensable, que se haya congregado una reunión; si hubiese escrito nuestro crítico *conciertos y reuniones*, ya sería otra cosa, porque puede muy bien reunirse la gente con fines de todas clases, además del de ejecutar ó escuchar la ejecución de un concierto.

«Los saraos, veladas y reuniones son fiestas privadas.»

Esta definición no constituye nada parecido al descubrimiento de la piedra filosofal, pero es, en cambio, muy discutible, si se considera que todas las reuniones incluidas en la definición pueden ofrecer, según la forma en que se celebren y la extensión que se dé á las invitaciones, diversos caracteres, desde el de la tertulia íntima, hasta el de las fiestas como la recientemente organizada en Madrid por la Asociación de la Prensa, ó como las veladas en el Ateneo, y no creemos que á nadie se le ocurra clasificar como privadas éstas y otras fiestas.

«...fiestas privadas en que el amor al arte y á las letras convoca el mérito y el talento para colmarlas de aplausos y admiración.»

Revilla y otros insignes maestros calificarían esta oración, por lo menos, de confusa y oscura, porque no se sabe si el amor al arte y á las letras es el que convoca al mérito y al talento, ó si son éstos los que convocan al amor, al arte y á las letras para colmarle de aplausos y de admiración, y este último nos parece también un colmo demasiado difícil.

«Son círculos reunidos por la amistad y en que preside la confianza.»

Ignorábamos que la amistad hacía esas cosas; no sabíamos que los círculos se reunían, pero una vez reunidos, siquiera sea por la amistad, entendemos que, en todo caso, serán aquellos lugares *dónde* pero no *en* que haga de las suyas la confianza.

«Se dan también fiestas nocturnas en que, pretextando una cena, toma la reunión todo el carácter de una velada literaria.»

Poco á poco, compañero; la reunión en esos casos toma chocolate, té, jamón, emparedados, etc., etc., según la importancia del pisolabis, que correspondiendo á una fiesta nocturna, ha de ser precisamente cena y no almuerzo ni desayuno; cena, por otra parte, que si al colega se le antoja pretexto, al pagano se le figurará seguramente lo más importante y más grave por lo que á su bolsillo importa.

«En ella lucen los ingenios y despertando el amor por el estudio, marcan una época en los progresos de artes, ciencias ó literatura, y son por lo mismo muy plausibles.»

Suponiendo que la *ella* con que rompe el parrafito sea el pretexto, es decir, la cena, en ella no lucen los ingenios, sino la habilidad del cocinero y la esplendidez de la dueña de la casa; lo de que *despiertan* el estudio y *marcan* un progreso, se nos figura un tanto vizcaino, pero poco castellano.

«Si se dá un thé, es decir, un ambigü, los refrescos y dulces son numerosos y escogidos.»

Vamos, como la concurrencia escogida y numerosa que acude á los estrenos; lo malo es que al té del colega le sobra una h para ser español, aparte de que ni español ni francés ni inglés, un té no es un ambigü ni cosa que se le parezca; los dulces, al llegar la hora de los postres, podrán ser exquisitos, recién hechos y abundantes, pero ni los dulces ni los refrescos pueden ser numerosos como el colega pretende; también nos parece un poco exagerado lo de los refrescos, siendo como suelen ser el champagne espumoso, los aromáticos Burdeos y Jerez y los alcohólicos rom y cognac los refrescos que por regla general se sirven en esos ambigües que el colega hace sinónimos de té, ó en aquellas cenas que solo considera como pretextos para fiestas nocturnas.

«La expansión que reina en estas reuniones, es incompatible con gentes que distingue un

cratísima Virgen, hizo que D. Luis volviera de su éxtasis y se hallase de nuevo en el mundo real.

El sol acababa de ocultarse detrás de los picos gigantes de las sierras cercanas, haciendo que las pirámides, agujas y rotos obeliscos de la cumbre se destacasen sobre un fondo de púrpura y topacio, que tal parecía el cielo dorado por el sol poniente. Las sombras empezaban á extenderse sobre la vega, y en los montes opuestos á los montes por donde el sol se ocultaba, relucían las peñas más erguidas como si fueran de oro ó de cristal hecho ascua.

Los vidrios de las ventanas y los blancos muros del remoto santuario de la Virgen, patrona del lugar, que está en lo más alto de un cerro, así como otro pequeño templo ó ermita, que hay en otro cerro más cercano que llaman el Calvario, resplandecían aún como dos faros salvadores heridos por los postreros rayos oblicuos del sol moribundo.

Una poesía melancólica inspiraba á la naturaleza, y con la música callada que sólo el espíritu acierta á oír, se diría que todo entonaba un himno al Creador. El lento són de las campanas, amortiguado y semiperdido por la distancia, apenas turbaba el reposo de la tierra, y convidaba á la oración sin distraer los sentidos con rumores. D. Luis se quitó su sombrero, se hincó de rodillas al pié de la cruz, cuyo pedestal le había servido de asiento, y rezó con profunda devoción el *Angelus Domini*.

Las sombras nocturnas fueron pronto ganando terre-

no; por la noche, al desplegar su manto y cobijar con él aquellas regiones, se complace con adornarle de más luminosas estrellas y de una luna más clara. La bóveda azul no trocó en negro su color azulado: conservó su azul, aunque le hizo más oscuro. El aire era tan diáfano y tan sutil, que se veían millares y millares de estrellas fulgurando en el éter sin término. La luna plateaba las copas de los árboles y se reflejaba en la corriente de los arroyos, que parecían de un líquido luminoso y transparentes donde se formaban iris y cambiantes como en el ópalo. Entre la espesura de la arboleda cantaban los ruiseñores. Las hierbas y flores vertían más generoso perfume. Por las orillas de las acequias, entre la hierba menuda y las flores silvestres, relucían como diamantes ó carbunclos los gusanillos de luz en multitud innumerable. No hay por allí luciérnagas aladas ni cooyos, pero estos gusanillos de luz abundan y dan un resplandor bellissimo. Muchos árboles frutales, en flor todavía, muchas acacias y rosales sin cuento embalsamaban el ambiente impregnándole de suave fragancia.

D. Luis se sintió dominado, seducido, vencido por aquella voluptuosa naturaleza, y dudó de sí. Era menester no obstante, cumplir la palabra dada y acudir á la cita.

Aunque dando un largo rodeo, aunque recorriendo otras sendas, aunque vacilando á veces en irse á la fuente del río, donde al pié de la sierra brota de una peña viva todo el caudal cristalino que riega las huertas, y es sitio delicioso, D. Luis, á paso lento y pausado, se dirigió hácia la población.

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos. Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000
Primas y reservas. 43.598.510
Total. 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694'43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

espíritu eterno de contradicción y de todo punto enemigo del aire desdeñoso y burlón. Pero quién distingue á quién? ¿quién es enemigo de quién?

Para decir las cosas, es preciso hacerlo de manera que las entienda, no el que las escribe, sino quien ha de leerlas, y lo que es el párrafo copiado no lo entiende ni el que lo escribió.

En fin, hacemos punto recomendando á *La Unión Democrática* que en adelante, y cuando armado de su escopeta de dos cañones, entre en el desierto dirigiendo palabras de buena educación á los leones y á los tigres, (texto del colega), ó en buen romance cuando se dedique á la busca y captura de gazapos en campo ageno, recuerde el precepto de nuestro clásico con arreglo al que,

P. ocurre ser, en lo posible, el que ha de reprender, irreprochable.

DESDE PARÍS

(Servicio especial de EL LIBERAL)

La exploración está á la orden del día. La sola presencia en París del ilustre doctor Nansen ha despertado en muchos el deseo de emprender largos viajes con fines científicos.

Como prueba de la propaganda que el atrevido visitador del Polo Norte ha hecho durante su corta estancia en ésta, baste decir que la prensa francesa anuncia diariamente la salida de varias expediciones.

Hoy mismo publica el *Petit Journal* la entrevista habida entre el ministro de las Colonias, M. Andrés Sebo, y el explorador M. de Behagle, en la que éste ha formado el proyecto audaz de llegar hasta las orillas del lago Tchad, situado en el Africa central, con el fin práctico de crear allí un movimiento comercial entre aquellas regiones y las del Sur de la Argelia, por medio del envío de caravanas.

A M. de Behagle acompañará en el viaje proyectado, otro explorador africano, M. Bonnel de Mezieres. La fecha de partida de los viajeros está fijada para el 12 del corriente.

¡Ojalá esta interesante tentativa de Behagle, produzca los admirables resultados que su autor se propone!

Ha llegado á la Canea el *Latouche-Treville*. Los refuerzos franceses é ingleses esperados allí serán repartidos entre Canea, Candia y Sitia. Las tropas internacionales desembarcadas se hallan distribuidas en la forma siguiente:

En Sitia, 200 marineros y 300 soldados franceses. En la Canea, 300 franceses, 200 ingleses, 300 rusos. En Candia, 200 ingleses. En Rentyrno 900 rusos con una batería de artillería.

Los ministros se reunieron ayer mañana en el Elíseo bajo la presidencia de M. Félix Faure. El ministro de relaciones extranjeras, monsieur Hanotaux, enteró al consejo de los asuntos de Creta.

Los ministros del Interior y de Obras públicas dieron conocimiento de la situación creada en sus respectivos departamentos por sucesos recientes.

El ministro de Hacienda presentó á sus colegas las líneas generales de un proyecto de ley para el ejercicio de 1898.

Y el almirante Besnard dió cuenta de la entrevista que celebró con la comisión parlamentaria de Marina acerca del proyecto de construcciones navales y cuyo asunto ha pasado ya á la Cámara.

P. J.

11 Abril de 1897.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 14 de Abril

Bajo la presidencia del Sr. Ferré y con asistencia de los concejales señores Calvo, Asensi, Alberola, Mingot, Navarro, Porcel, Barrera, Fernández, Bernabeu, Herrero, Asín, Ruiz, Ramos y Andreu, celebró ayer tarde sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se concedió á D. Emilio Seva la exención del pago de los arbitrios municipales, para celebrar una corrida de toros á beneficio de los hijos de esta capital que regresen heridos ó enfermos de Cuba y Filipinas.

El Sr. Calvo, en nombre del Sr. Villar, propone se verifiquen las sesiones á las cinco de la tarde, en lugar de las cuatro, hora en que vienen celebrándose, acordándose acceder á la petición de dicho señor concejal.

Se aprobó un informe de la Comisión de ornato.

Se nombró jardinero del paseo de los Mártires á José Galvañ; y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

PROGRAMA

Para los exámenes de ampliación de los oficiales del cuerpo de correos

II.—*Tratados postales vigentes* (CONTINUACIÓN)

21. Responsabilidad de las Administraciones de la Unión por el servicio de cartas con valores declarados; á qué Administración corresponde el pago de la indemnización; momento en que cesa la responsabilidad.

22. Convenio para el cambio de paquetes postales y su fecha; condiciones y precios del tránsito.

23. Portes y sobreportes aplicables á los paquetes postales.

24. Límites de peso y dimensiones de los paquetes postales.

25. Procedimiento que se sigue con los paquetes postales que no sean recogidos por los interesados.

26. Reexpedición de paquetes postales; devolución de los sobrantes; portes que se cobran por uno ú otro concepto.

27. Casos de responsabilidad para la Administración por el servicio de paquetes postales; modo de hacerla efectiva, importe de las indemnizaciones; plazo en que cesa la responsabilidad.

28. Servicios no admitidos por España, aunque figuran en el Convenio principal de la Unión, en el de paquetes postales ó en el acuerdo de valores declarados.

29. Convenio especial con Portugal; su fecha; condiciones y precios del tránsito.

30. Condiciones del franqueo, según el Convenio con Portugal; franquicia oficial.

31. Convenio de Gibraltar; su fecha y bases principales.

III.—Derecho administrativo

1.º Concepto del DERECHO ADMINISTRATIVO.—Sus relaciones con el servicio postal.—Sus fuentes: ley, Real decreto, Real orden, reglamento, jurisprudencia, costumbre.—Idea del Estado.—Soberanía.—Gobierno.—Poderes públicos.

2.º Poder legislativo.—Cuerpos Colegisladores: su composición y facultades.—Formación de las leyes.—Su sanción y promulgación.

3.º Poder ejecutivo.—Organismos administrativos centrales, provinciales y municipales.—Jerarquía administrativa: Autoridades, agentes, funcionarios y auxiliares.

4.º Nación, Provincia, Municipio.—Creación y supresión de Municipios; alteración y deslinde de términos municipales.

5.º Funcionarios públicos: concepto, categorías, sus respectivos sueldos, honores y nombramientos, ingreso, condiciones para el ascenso, escalafones, incompatibilidad y excepciones de ésta.

6.º Posesión en el empleo.—Amovilidad del empleado y sus limitaciones, residencia, licencias, traslaciones, cesantías, jubilaciones.

7.º Destinos en comisión.—Responsabilidades de los funcionarios públicos.—Delitos que pueden cometer como tales funcionarios.

8.º Preferencia á favor de militares para destinos públicos.—Carreras especiales en la Administración.

9.º Administración Central.—El Rey: sus prerrogativas.—Consejo de Ministros.—Autoridad, honores, atribuciones y responsabilidad de los Ministros.

10. Subsecretarios y Directores generales: condiciones legales y atribuciones.

11. Presidencia del Consejo de Ministros.—Asuntos que le corresponden.

12. Ministerio de Estado: su organización, atribuciones y dependencias en el extranjero y en Madrid.—Tribunal de la Rotar: su organización y asuntos de su competencia.

13. Ministerio de Gracia y Justicia: su organización, atribuciones y oficinas especiales.—División judicial y eclesiástica.

14. Ministerio de la Guerra: su organización y asuntos que le corresponden.—Junta calificadora de destinos civiles.—División militar del territorio.

15. Ministerio de Hacienda: su organización y ramos que comprende.—Delegación del Gobierno en el arrendamiento de tabacos.

16. Intervención general del Estado: su organización, deberes, atribuciones y responsabilidades de los empleados que dependen de este Centro.

17. Dirección general del Tesoro y Ordenación general de pagos: organización.—Asuntos del Negociado de Ordenación.—Ordenaciones secundarias.—Atribuciones y responsabilidades de los Ordenadores.

18. Dirección general de lo Contencioso: asuntos que le corresponden.—Asuntos en que debe ser oída.

19. Junta de Clases pasivas; su organización, atribuciones, secciones, acuerdos y recursos contra éstos.—Ordenación de pagos á Clases pasivas.—Exámen y fiscalización de los actos de la Junta.—Responsabilidad del Presidente y Vocales.—Documentos indispensables para la clasificación pasiva.

20. Tribunal de Cuentas del Reino: su organización, jurisdicción, atribuciones y relaciones con los Ministerios.—Nombramiento de sus funcionarios.

21. Ministerio de Marina: su organización y atribuciones.—División marítima.

22. Ministerio de la Gobernación: su organización y asuntos que le están encomendados.

23. Ministerio de Fomento: su originación y asuntos que le corresponden.—Sus dependencias en los distintos ramos que comprende.—División universitaria.

(Se continuará.)

TRIBUNALES

El día 14 de Mayo próximo en el Juzgado de Alicante y en el del distrito del Hospital de Madrid, será vendida en pública subasta la finca denominada «San José», propiedad del señor marqués de Benalúa, situada en término municipal de Alicante y valorada en 40.000 pesetas.

Por el Juzgado de Elche se advierte á los acreedores de D. Francisco Valero que presenten á los síndicos de aquella Testamentaria los documentos justificativos de sus respectivos créditos.

Se anuncia al público que habiendo sido jubilado el registrador de la propiedad que fué de Cocentaina, D. José Esteve y Reig, ha solicitado el reintegro de la fianza que tenía constituida, quedando abierto en plazo de treinta días para presentar en aquel Juzgado las reclamaciones á que haya lugar.

El juez de Cocentaina cita, por término de treinta días, á Julio David, cuyo paradero se ignora, á fin de que se presente á tomar posesión del destino de alguacil de aquel Juzgado, para cuyo desempeño se le nombró á propuesta del Ministerio de la Guerra.

SECCIÓN DE NOTICIAS

El comandante de Marina de Tarragona ha telegrafado al Sr. Beránger, participándole que el almirante de la escuadra inglesa del Canal, surta en aquel puerto, ha manifestado su profundo agradecimiento por la visita que le hizo dicha autoridad.

Se ha circulado en los distintos cuerpos de la Armada el siguiente telegrama del señor ministro de Marina:

«Aceptado pensamiento iniciado por algunos de nuestros compañeros de regalar comandante general Apostadero Filipinas insignias gran cruz María Cristina, ruego manifieste si acepta también pensamiento y al propio tiempo se sirva explorar voluntad generales, jefes y oficiales de los cuerpos armados.»

Por R. O. de 22 de Marzo último se aprobó el reglamento de la dotación que ha de llevar cada uno de los destructores *Terror, Furor, Audaz, Osado, Plutón y Proserpina*.

Héla aquí:
Un teniente de navío de primera, comandante de navío, un alférez de navío, un maquinista mayor de primera, un segundo contramaestre, un segundo condestable, un segundo practicante, dos primeros maquinistas, dos segundos, cuatro terceros y dos aprendices de maquinista; un obrero torpedista, cuatro cabos de mar de primera, seis artilleros de mar, un marinero cocinero, un marinero carpintero, ocho marineros de primera, diez de segunda, quince fogoneros de primera y diez de segunda.
Total, 69 hombres.

Se han remitido al capitán general del departamento del Ferrol, los planos de los blindajes de la torre del *Cardenal Cisneros*, donde debe instalarse el comandante del barco.

Idem la aprobación de un presupuesto importante 3.231'08 pesetas por materiales y 2.945 por jornales para la composición de una plancha batea.

Al acorazado *Carlos V* se le ha asignado provisionalmente el fondo económico de 66.000 pesetas en la Península y 99.000 en Ultramar.

El teniente coronel D. Melchor Arrecivita ha sido nombrado delegado de la autoridad militar en la Comisión mixta de reclutamiento de Alicante.

Ha salido para Benidorm, desde donde regresará el lunes, nuestro querido amigo y corregidoriano D. Antonio de P. Orts.

Durante su ausencia le sustituye en el juzgado Municipal el letrado S. Alfonso.

Una golosina para niños

El niño que tose y está demacrado es causa constante de gran ansiedad para sus padres. La tos pertinaz destruye la fuerza vital y priva al organismo de la nutrición que debiera recibir del alimento. Un niño que tose constantemente llega á tal debilidad, que está en inminente peligro de coger cualquier enfermedad.

La tos puede ser unas veces el resultado de una debilidad general, y también la causa de la misma.

Una carta escrita en Barcelona pone en evidencia este interesante asunto, y lo hace en estos términos:

«Hace tiempo que vino á mis manos uno de sus libritos, y leyendo las aplicaciones más apropiadas de su Emulsión, comprendí que la dolencia que estaba sufriendo mi niño, de cuatro años de edad, correspondía á las curas indicadas en varios de los certificados; esto me decidí á comprar un frasco, que el niño empezó á tomar como si fuese una golosina, pues yo mismo encontré que tenía un gusto agradable, y muy pronto noté que el niño mejoraba de una tos pertinaz que parecía arrancarle los pulmones, pues yo me desesperaba viéndole sufrir sin poderle aliviar, á pesar de haberle dado un sinnúmero de remedios caseros indicados por amigos. A su tos terrible se unía un estado de demacración que inspiraba lástima á cuantos le veían, cabiéndome la satisfacción de poderles decir que á la tercera botella había mejorado notablemente; pues la tos había casi desaparecido y se notó una reacción en sus fuerzas, y una vivacidad, propias de una persona sana. Este resultado me alentó á que continuara tomando Emulsión, y hoy está tan sano y robusto que no parece el mismo. Así me complazco en dar á ustedes este dato para satisfacción suya y para conocimiento del público, puesto que mi caso puede servir de ejemplo á muchos que necesitan curar de males semejantes. — M. BEYA. — Barcelona 14 noviembre 1895. Su casa: calle de Aragón, 454.»

Una observación sobre la Emulsión Scott que refiere la mencionada carta, merece especial atención; esto es, que el niño la consideraba como una golosina. Esta condición impresionará favorablemente á toda madre que sabe cuán difícil es hacer tomar las medicinas á sus hijos.

La Emulsión Scott es dulce al paladar y á todos los niños les gusta. Curará la tos crónica y fortalecerá al debilitado cuando todos los demás remedios sean impotentes para ello; la Emulsión Scott es un gran auxiliar para evitar la demacración y debilidad en niños de todas edades; los engorda, robustece, los hace fuertes y les da buenos colores.

Los médicos la recomiendan en alto grado. Las preparaciones falsificadas ofrecidas para sustituir la Emulsión Scott pueden engañar al paciente al principio, pero pronto se apercibirá de ello, pues al notar que no recibe beneficio del remedio, entonces encontrará la inutilidad de las falsificaciones. La única verdadera Emulsión Scott lleva en el envoltorio nuestra marca de fábrica: un hombre con un enorme pescado á estas.

ATENCIÓN

Sufriendo del estómago á tal extremo de devolver todo lo que comía y faltándole el poder digestivo usé las Píldoras Antidispépticas del Dr. HEINZELMANN y con tanta felicidad que estoy sana. No teniendo otros medios para agradecer mi felicidad, vengo por la prensa á llamar la atención de los enfermos hacia las Píldoras Antidispépticas del Dr. HEINZELMANN. *Clara Ana de Murillo* (esposa del señor Alfredo S. de Murillo.)

Precio: pts. 3'90.
Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Las operaciones verificadas en la Caja especial de Ahorros de Alicante, desde el día 1.º de Abril al 3 del mismo, son las siguientes:

924 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, por valor de 15.072 pesetas.

787 desempeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, por valor de 12.596 pesetas.

57 imposiciones por continuación y nuevas, importando 13.894'75 pesetas.

20 reintegros á cuenta y por saldo, importando 5.204'28 pesetas.

Ha entrado á ser proveedor de Palacio con su champagne Codorniu, D. Manuel Raventós, viticultor en San Sadurn de Noya. Vemos con gusto la reacción que se nota á favor de los vinos españoles y que S. M. la reina dé en ello el ejemplo.

Ayer mañana y en la planta baja de la casa en cuyo primer piso están instaladas nuestras oficinas, fueron sorprendidos en fraganti tres rateros que se entretenían agradablemente en apoderarse del combustible almacenado en una carbonera cuya puerta fracturaron.

Dos de ellos lograron fugarse, pero no así el que estaba dentro de la carbonera, que fué cogido y entregado á una pareja de municipales.

Hemos recibido y agradecemos un ejemplar del reglamento de la sociedad *La Fraternal*, organizada por los vigilantes nocturnos. Buena suerte.

Por haber llegado tarde á nuestro poder, tenemos que aplazar hasta el próximo número la inserción de una interesante reseña de la reunión celebrada el domingo por los representantes de Pego, Sagra, Orba, Parcent y otros pueblos, para acordar la instalación de una red telefónica.

El proyecto fué aprobado por unanimidad.

Nos escriben de Denia comunicándonos algunos pormenores sobre la cuestión pendiente relativa al contrato con el Sr. Moreno Campo. Daremos cuenta de ellos á los lectores.

¡ES VERDAD!

Vengo á expresar calurosamente mi agradecimiento por el buen éxito que he obtenido, curándome de grave enfermedad del estómago, corazón é intestinos con el uso de las Píldoras Antidispépticas del doctor HEINZELMANN.

Me encuentro ahora fuerte y con buena salud y puedo trabajar sin obstáculo. Tanto más feliz me considero cuanto que todos los médicos consultados durante 8 años no han podido curar ni aliviarme. Recomiendo pues las Píldoras del Dr. HEINZELMANN, á todos los enfermos.—*Adelaida G. Vogley*, (modista). (Firma legalizada).—Atestiguan esta cura los señores José Parkey y Carlos J. Peñol.
Precio: pts. 3'90.
Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

El purgante natural más popularizado en España, Francia y América, es el agua purgante natural de Rubinat (del Dr. Llorach). Véase su consumo: en 1890 en España, 316.000 botellas; en Francia, 574.000, y en América, 983.000. Total, 1.873.000 botellas.

Como remedio por excelencia para las almorranas, el *Ungüento de Hamamelis Virginia* del Dr. C. C. Bristol es verdaderamente maravilloso por la seguridad y rapidez de sus efectos.

Tanto esto como el *Extracto doble* de la misma planta, que también lleva el nombre del mismo sabio autor, se aplican con sorprendentes efectos en la curación del Reumatismo, Golpes, Contusiones, Hinchazones y todo mal de índole inflamatoria ó ulcerosa.

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

CAMBIOS

facilitados por la casa Alejandro Vila

Paris chéque.	28'20
Londre chéque.	32'22
4 por 100 Interior.	64'45
Id. Exterior.	77'40
Amortizable.	76'80
Cubas 1886.	94'40
Id. 1890.	78'55
Banco de España.	395'00
Tabacos.	000'00
Obligaciones Tesoro.	101'05
Idem Aduanas.	96'85

NUNCA LAS CÁPSULAS

PERUVIANAS BORRELL

han dejado de curar pronto y radicalmente las **BLenorragias** (purgaciones) **GONORREAS** y demás flujos de las vías urinarias por crónicas que sean. Recomendadas por los principales médicos.

35 años de éxito creciente

Se venden en frascos de 75 cápsulas con su instrucción práctica á 3 pesetas en todas las farmacias de España y América. Para evitar engaño exigir en el envoltorio exterior del frasco la marca de la casa registrada.

BORRELL HERMANOS,
Asalto, 52, Barcelona

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN
Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuye y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sífilis

Curación e inmunidad con los remedios antisépticos, ANTISEPTICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWEBER, para la sífilis en todos sus períodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PÍLORAS ANTIREUMÁTICAS Audet. Para prevenir nuevos ataques, aléjarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMÁTICO REYSSER; resultados sorprendentemente admirables, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarros crónicos por anti-gueros y rebeldes que sean: Curación con las célebres PÍLORAS ANTISÉPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Continúan la tos, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES, PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea, Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer conserva el cabello y lo embellece, lo hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor

del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

POBREZA de SANGRE

HIERRO DE LERAS

PARA curarse rápidamente, la anemia, los colores pálidos, los dolores de estómago, los flujos blancos y las irregularidades menstruales, reclaman el hierro en estado soluble y los fosfatos; reunidos se encuentran en el Fosfato de Hierro de Leras, muy recetado a los niños pálidos, delicados, privados de apetito, y a las jóvenes que se desarrollan con dificultad. En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, gases de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiéntese de usar el

(6 polvos del Dr. KUNZE), destruyendo en breves días las dispepsias, gastritis y otros trastornos gástricos, como a diario lo certifican millones de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

De venta en las principales farmacias.—Depósito en la del Sr. Rodríguez, Mayor, 23.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

JARABE DE RÁBANO YODADO de GRIMAULT y Ca

RECETADO por los médicos para combatir el linfatismo, el gurmio, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados; para resolver los granos y furúnculos, disolver las glándulas del cuello y despertar el apetito. Depurativo poderoso sin los inconvenientes de los yoduros de potasio y de hierro.

Cada frasco debe llevar un envoltorio de papel amarillo estampado, con el nombre GRIMAULT et Ca que se halla también en los prospectos, en filigrana en la pasta del papel.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las Farmacias

PERMANENT NITRATE COMMITTEE

DELEGACION HISPANO-PORTUGUESA

¿Qué cantidad de nitrato de sosa (salitre de Chile) necesitan los diferentes cultivos y en qué época del año conviene aplicar este abono? La importancia del nitrato de sosa en la horticultura y jardinería. Por el Dr. D. Maximiliano Weitz, Secretario de la Delegación "Der Vereinigten Salpêtre-Produzenten".

El nitrato de sosa en agricultura—su empleo en el cultivo de la vid. Por el Dr. D. L. Grandean, Director de la Estación Agronómica del Este, Francia.

"El empleo del nitrato de sosa en los diversos cultivos," precedido de una reseña sobre "la nutrición de la planta según los modernos conocimientos," Conferencia dada por el ingeniero D. Mariano Capdevila y Pujol, Delegado en España y Portugal del Permanent Nitrate Committee.

Estos folletos, publicados por el "Permanent Nitrate Committee," de Londres, los reparte gratis la Delegación Hispano-Portuguesa, Claris, 96, Barcelona, bastando hacer la demanda de los mismos al Delegado.

El "Permanent Nitrate Committee," no vende ni dispone de nitrato, y sus deseos son intervenir en operaciones mercantiles. Sin embargo está a disposición de los interesados para suministrarles cuantos datos deseen sobre precios, fletes, expendedores y demás antecedentes requeridos para el comercio del nitrato de sosa.

ALIVIA

HAMAMELIS DE BRISTOL
Extracto - Ungüento

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc.
ESPECIFICO PARA

REUMATISMO Y ALMORRANAS

TRANQUILIZA

SANA TODA HERIDA

QUITA LA INFLAMACION

SEGURO

EL GRAN PURIFICADOR

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

EFICAZ

AGRADABLE

INFALIBLE

Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.—Barcelona.

Disponible por bajas ordenadas por los anunciantes que no quieren pagar el impuesto del timbre

BORRILL HERMANOS
Avenida 25, Barcelona